

19° SIMPOSIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN CONTABLE

REVISIÓN DE LA LITERATURA: INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y NORMAS CONTABLES SOBRE SOSTENIBILIDAD

TEMA: Contabilidad Socio Ambiental y RSE

Autores:

Eliana Werbin (Universidad Nacional de Córdoba y Universidad Siglo 21)

Martín Quadro (Universidad Nacional de Córdoba y Universidad Siglo 21)

Natalia Cohen (Universidad Nacional de Córdoba)

Norma Bertoldi (Universidad Nacional de Córdoba)

30 de noviembre de 2023

Facultad de Ciencias Económicas – Universidad Nacional de La Plata

RESUMEN

El presente artículo es una revisión bibliográfica de los conceptos vinculados con la información no financiera, las normas contables, la sostenibilidad y las nuevas normas contables sobre sostenibilidad.

Trata de recorrer desde el origen de la regulación contable explicando por qué surge la misma hasta la actualidad, donde la información que no es financiera ha cobrado relevancia.

Se revisan los conceptos más importantes vinculados a la sostenibilidad y cómo los mismos se han volcado en normas contables internacionales que serán de aplicación obligatoria a partir de enero de 2024.

PALABRAS CLAVE

Normas Contables – Contabilidad Financiera – Sostenibilidad

ABSTRACT

This article is a literature review of the concepts linked to non-financial information, accounting standards, sustainability and new accounting sustainability standards.

It tries to go from the origin of accounting regulation, explaining why it arose to the present, where non-financial information has become relevant.

The most important concepts linked to sustainability are reviewed and how they have been included in international accounting standards that will be mandatory for application starting in January 2024.

KEYWORDS

Accounting Standards – Financial Accounting – Sustainability

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la presentación y análisis de los estados financieros no resultan suficientes para alcanzar a tener una visión completa de la organización, por tal razón se recomienda complementarlos con información no financiera, como los informes de sostenibilidad, que brindan datos sobre diferentes aspectos de la organización, ayudando en el proceso de toma de decisiones de los usuarios.

El concepto de “exposición completa” (*full disclosure*) como propuesta para la integración de información financiera y no financiera, comenzó a ser analizado por organismos internacionales y debatido por diferentes tipos de usuarios a la hora de analizar qué tipo de información es útil para mejorar la toma de decisiones.

La contabilidad cumple un rol muy importante dentro de toda organización, como un sistema de información que capta datos, procesa, analiza y registra, ayudando al control de la gestión y siendo fundamental en la toma de decisiones, no sólo de la gerencia sino a todo tipo de usuarios relacionados a la misma. La exposición es la etapa final de la contabilidad, es un hecho posterior al reconocimiento y la valuación (García, 2010). Después de que la contabilidad ha procesado las transacciones y ha registrado su impacto en los activos, pasivos, y participación de los propietarios de la empresa en las cuentas, el impacto acumulativo de estas transacciones se informa en los estados contables.

La importancia de los informes financieros y no financieros deviene de las decisiones que los usuarios toman en función de ellos. Mediante el análisis de la información que se expone pueden obtenerse resultados y conclusiones de carácter predictivo. Por este motivo resulta muy interesante realizar estudios sobre la información que emiten las entidades. Según Beaver (1981), en el ambiente de los informes financieros se encuentran diversos actores: inversores, acreedores, intermediarios financieros, reguladores, administradores, auditores, entre otros. Todos se sirven y utilizan la información financiera para tomar decisiones, con propósitos heterogéneos.

La divulgación de información no financiera por parte de las empresas ha ido en aumento en los últimos años, debido a que los usuarios buscan conocer el funcionamiento de la empresa de forma integral y están preocupados por el comportamiento sostenible de las mismas. Asimismo, se han producido cambios en la relación de las empresas con el entorno en el que operan, ya que actualmente las actividades económicas que desarrollan son más complejas y producen un mayor impacto en la sociedad, lo cual conduce a las empresas a incorporar factores medioambientales, sociales y éticos a la gestión y justificarlos a través de la publicación de informes no financieros.

Existe mucho debate científico sobre el uso de la terminología, sustentabilidad o sostenibilidad. El *desarrollo sustentable* es hacer un uso correcto de los recursos actuales sin comprometer los de las generaciones futuras. Esto significa que los procesos sustentables preservan, protegen y conservan los recursos naturales actuales y futuros. Organismos internacionales como el *Global Reporting Initiative* (GRI) y el *Value Reporting Foundation* (anteriormente llamado *International Integrated Reporting Council* - IIRC) hacen uso del término sustentabilidad en sus marcos y normas, por tal motivo sigue en vigencia su uso y muchos lo adoptan.

En cambio, el *desarrollo sostenible* busca un desarrollo social que contribuya a mejorar la calidad de vida, salud, educación y cultura de todas las personas. Es una visión más global que no sólo abarca cuestiones medioambientales, sino sociales, económicas y de gobernanza corporativa, que se popularizó en 1987, con la publicación del *Informe de Brundtland* de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, titulado “El desarrollo sostenible, una guía sobre nuestro futuro común”. Luego en el año 2002 se celebró la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas sobre desarrollo sostenible que incorporó en la agenda mundial la importancia del tema de la gobernanza.

Finalmente, el 25 de septiembre de 2015 en Nueva York, los 193 Estados miembros de Naciones Unidas (ONU) aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un ambicioso plan que busca

alcanzar una prosperidad respetuosa con el planeta y sus habitantes. Se aprobaron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas a cumplir en 15 años, donde Argentina fue un activo participante del proceso de negociaciones y comprometiéndose a coordinar su implementación nacional y subnacional.

Por lo expresado anteriormente, se utilizará el término “sostenibilidad” en el trabajo ya que se lo considera más amplio, moderno y de uso más actual en el campo científico.

El presente artículo tiene por objetivo analizar el origen y evolución de la presentación de información no financiera por parte de las organizaciones y de los organismos que proponen modelos y normas de presentación, hasta llegar a las actuales normas sobre sostenibilidad del IASB.

EL ORIGEN Y LA JUSTIFICACIÓN DE LA REGULACIÓN CONTABLE

El paso decisivo hacia la consolidación de la regulación contable no se produce hasta 1930, en que el A.I.A. (*American Institute of Accountants* – Instituto de Contadores Públicos de EE. UU.) y la Bolsa de Nueva York crean conjuntamente un comité permanente, con el objeto de considerar problemas y procedimientos de contabilidad y auditoría, y de hacer declaraciones que pudieran tener peso en la profesión contable.

En general suele atribuirse el nacimiento de la regulación o, al menos, su consolidación decidida, a la Gran Depresión de 1929, que originó la crisis bursátil y, como consecuencia, impulsó la actividad normalizadora como garantía para el inversor.

La necesidad de brindar garantías al inversor puede pensarse en términos de la “Teoría de la Agencia” – formulada inicialmente como tal por Jensen y Meckling en 1976 -, que trata de ofrecer un modelo explicativo de las relaciones y demás elementos que caracterizan aquellas situaciones en las que se da una separación entre la gestión y la propiedad-titularidad de una unidad económica, o en las que una persona delega una tarea o la gestión de determinados intereses a otra.

La teoría de la agencia expresa que en general existe un conflicto o falta de concordancia entre los intereses del principal y del agente. El primero está interesado en maximizar su utilidad, mediante la máxima producción de su unidad, mientras que el agente se preocupa por maximizar su propia renta personal.

En las empresas, bajo un mercado de capitales altamente desarrollado donde la persona del agente viene dada por el gerente y el principal es el accionista que aportó el capital, quien prepara los informes financieros (los gerentes o agentes) disponen de una amplia gama de información referida a la situación económico-financiera de la empresa; decidiendo qué aspectos serán informados en los balances, bajo qué criterio y de qué forma. Por otra parte, los usuarios de los estados financieros están en inferioridad de condiciones ya que no disponen del mismo cúmulo de información para tomar decisiones sobre informes financieros elaborados bajo los criterios de la gerencia, resultando muy difícil corroborar la racionalidad de dicha información.

La respuesta a este conflicto es la creación de normas contables, opiniones e interpretaciones. Tua Pereda (2004) ha resaltado la importancia de la utilidad de la información como eje para la confección de un cuerpo normativo:

El cambio supone, en síntesis, una nueva aproximación, creo que, en este caso, decisiva, al paradigma de utilidad, es decir, a la concepción que hace girar las normas contables en torno a la elaboración de una información útil para la toma de decisiones. La característica esencial de los marcos conceptuales, en su versión actual y, con ello, del Marco Conceptual de IASB, es su decidida orientación a la satisfacción de las necesidades de los usuarios, insertándose así de lleno en el llamado paradigma de utilidad, es decir, en la visión que adopta para la Contabilidad el propósito de suministrar información útil para la toma de decisiones económicas.

Scott (2010) plantea dos clases de conflictos derivados de la asimetría de la información, a saber:

- a) Selección Adversa: Se origina cuando una o más partes en una transacción empresarial, o transacción potencial, tiene una ventaja de información sobre las otras partes. Ocurre porque algunas personas como los administradores de la empresa u otros internos saben más acerca de las condiciones y pronósticos actuales y futuros de la firma que los usuarios externos. Los usuarios internos pueden influenciar o manipular la información relativa a los inversores. Esto puede afectar la capacidad de los inversores de tomar buenas decisiones de inversión. Los inversores entonces estarán cautelosos, pueden dudar en sus decisiones.
- b) Riesgo Moral: Se produce cuando una o más partes en una transacción empresarial, o transacción potencial, puede observar sus acciones en cumplimiento de las transacciones, pero conociendo que las otras partes no pueden hacerlo. Ocurre por la separación entre el propietario y control que caracteriza a las empresas que obtienen su financiamiento en el mercado de valores. Los inversores no pueden controlar qué hacen con su dinero. El beneficio neto puede servir como medición del desempeño gerencial.

Por estos problemas de asimetría, la regulación contable se encuentra frente a un fuerte desafío. Por un lado, siguiendo a Scott (2010):

La mejor o más útil medición del beneficio neto para informar a los inversores, esto es, para controlar la selección adversa, no necesariamente será la mejor medición para motivar el desempeño de la gerencia, esto es, para controlar el riesgo moral. Los intereses de los inversores son mejor atendidos por la información que proporciona una disyuntiva útil entre pertinencia y representación fiel (confiabilidad), donde la información pertinente es la que posibilita a los inversores evaluar las perspectivas futuras de la empresa, y la información confiable es la que es precisa e imparcial, libre de influencias o manipulaciones de la gerencia. Los intereses de la gerencia son atendidos adecuadamente por la información "rigurosa" que está altamente correlacionada con su esfuerzo en el funcionamiento de la empresa. Pero la información que es pertinente para los inversores, tal como los valores razonables de los activos y pasivos, puede ser muy volátil en su impacto sobre el beneficio neto informado. También en la medida que los valores de mercado no estén disponibles, la información del valor razonable puede estar más sujeta a los sesgos y la manipulación que la información basada en los costos históricos. Ambos efectos reducen la correlación con el esfuerzo de la gerencia. Dado que hay solo un único resultado, el problema fundamental de la teoría de la contabilidad financiera es cómo reconciliar estos diferentes roles de la información contable.

Por otro lado, dado que el establecimiento de normas es claramente un posicionamiento político y social, no podemos esperar a que el mercado actúe eficientemente entre la "demanda y oferta de información" ya que ello supondría la existencia de un mercado perfecto, lo cual no condice con la realidad. La existencia de normas contables implica el reconocimiento implícito de la inexistencia de mercados perfectos. Las causas de dicha imperfección como se mencionarán radican en que la información es un bien público (resulta difícil excluir a quien no paga por ella) y en problemas de selección adversa (Teoría de la Agencia). Es por ello que existe un acuerdo generalizado de que el proceso de establecimiento de normas se refiere a cuestiones de elección social.

EL ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LOS CONSTRUCTOS: RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA, SUSTENTABILIDAD CORPORATIVA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Responsabilidad Social Empresaria (RSE)

En la década de 1950, autores de economía, derecho y *management* comenzaron a dar marco al tema de la responsabilidad empresarial. Argumentaron que las responsabilidades morales de los gerentes hacia la sociedad y los marcos legales deberían guiar las decisiones de los gerentes, relacionadas con el trabajo, las comunidades locales y la seguridad de los productos (Amato, 2021).

La publicación de Howard R. Bowen en 1953 de su libro histórico "Responsabilidades sociales del empresario" marca los comienzos del período moderno de la literatura sobre este tema. Partió de la creencia de que cientos de grandes empresas eran centros vitales de poder y toma de decisiones, y que las acciones de estas empresas afectan la vida de los ciudadanos en muchos aspectos. Muchos de los principales estudios sobre RSE nombran a Bowen como el padre de la RSE (Carroll, 1999; Garriga y Melé, 2004; Lee, 2008). Como economista de bienestar estadounidense, su trabajo se dedicó a encontrar una forma alternativa de llenar los vacíos en la economía del *laissez-faire* desenfadada sin introducir la economía socialista coordinada (Acquier et al. 2011). Consideró la RSE desde el punto de vista de una economía del bienestar interesada en la regulación del capitalismo.

La década de 1960 marcó un crecimiento significativo en definiciones y en formalizar el concepto de RSE. Uno de los primeros y más destacados escritores de ese período fue Keith Davis quien expuso su definición haciendo referencia a "aquellas decisiones y acciones adoptadas por los empresarios debido a motivaciones que exceden el interés económico o técnico" (Davis, 1960, p. 70, como se citó en Carroll, 1999).

Patrick Murphy argumentó que los años sesenta y principios de los setenta fueron las eras de la "conciencia" y el "problema" de la RSE. Este fue un período de cambio de conciencia social y reconocimiento de la responsabilidad general, participación en los asuntos comunitarios, preocupación por el deterioro urbano, corrección de la discriminación racial, alivio de la contaminación y la continua era filantrópica en la que había un enfoque en la caridad (Carroll y Shabana, 2010).

Una contribución histórica al concepto de RSE provino del Comité de Desarrollo Económico (CED) en su publicación de 1971 al observar que es la sociedad la que le permite operar a la empresa y, en consecuencia, ésta tiene la obligación de satisfacer las necesidades de la sociedad. Señaló que el contrato social entre empresa y la sociedad estaba cambiando de manera sustancial e importante y que las empresas deben asumir mayores responsabilidades hacia la sociedad.

La mayoría de las empresas con visión de futuro en todo el mundo abordan la RSE no solo como su responsabilidad ética con la sociedad y el medio ambiente, sino más bien como una forma de lograr sus objetivos estratégicos y crear valor conjunto para la empresa y la sociedad. Cada vez más empresas se involucran en iniciativas que intentan mejorar la salud pública, la seguridad, el medio ambiente o bienestar de la comunidad a través de la participación activa de todos los grupos de interés.

En general, el primer paso que dan las empresas hacia la RSE es la adopción de un código de conducta donde señalan sus objetivos y valores fundamentales, así como sus responsabilidades hacia sus stakeholders (grupos de interés). Sin embargo, para que estos valores lleguen a traducirse en medidas, los mismos deben formar parte de la política de la empresa y de su estrategia de negocios. Esto les obliga a añadir una dimensión social y ambiental a sus planes y presupuestos, evaluar los resultados en estos ámbitos, realizar auditorías sociales y ambientales y establecer programas de mejora continua.

Las empresas que adoptan como pilar transversal a la RSE, mejoran su reputación y eficiencia operativa, alientan la lealtad y la innovación. En general, aquellas que toman medidas activas en asuntos comunitarios, apoyan las causas caritativas y los proyectos que benefician a la sociedad, es más probable que sean vistas como buenas inversiones y buenos lugares para trabajar o para hacer negocios.

Sustentabilidad Corporativa (SC)

Entre 1970 y 1980 se evidenciaron varios hechos históricos que demostraron la existencia de una crisis ambiental y pusieron a los organismos multilaterales y a los países del mundo entero a pensar en cómo encarar el modelo de producción de los años venideros dado el manifiesto límite demostrado por los recursos naturales. Entre estos hechos podemos destacar desde la catástrofe química-ecológica en Seveso (Italia) en 1976 hasta el estallido del reactor en la central nuclear de Chernobyl (Ucrania) en 1986. Al respecto, Desta Mebratu expresa:

Mediante la industrialización y la globalización, el nivel de vida en el mundo desarrollado ha pasado de la mera subsistencia a la opulencia, mientras que la mayoría de las personas en el mundo en desarrollo todavía están sometidas a la indigencia. El medio natural ha llegado a un límite (1998, p. 4).

Luego explica que este paradigma se estaba gestando incluso mucho tiempo antes haciendo referencia a la Conferencia sobre Ambiente Humano de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en Estocolmo de 1972 que reconoció la importancia de la gestión del ambiente; el reporte del Club de Roma en 1972 "Límites del Crecimiento", sobre los excesos de la sociedad industrial sobre los límites ecológicos; el libro de Schumacher de 1979 "*Small is beautiful*", donde destaca el agotamiento de los recursos naturales desde el concepto de apropiación de tecnología; el Programa de Ambiente de la ONU revisado en 1978, donde aparece por primera vez el término eco-desarrollo; la Estrategia Mundial de Conservación en 1980, formulada por la Unión Internacional para la conservación de la Naturaleza, la Fundación Vida Silvestre y el Programa de Ambiente de la ONU, que relaciona desarrollo y ambiente bajo el tema de la conservación.

Aquí es donde se comienza a usar el término de "Sustentabilidad Corporativa", conceptualizada como la gestión ambiental o ecológica, contrastando la protección del medio ambiente con el desarrollo económico. La sociedad estaba situada dentro del entorno natural y se trataba como parte del sistema que contribuía o se veía afectado por los problemas ambientales. El desarrollo sustentable es hacer un uso correcto de los recursos actuales sin comprometer los de las generaciones futuras. Esto significa que los procesos sustentables preservan, protegen y conservan los recursos naturales actuales y futuros.

Herman Daly, economista ecológico estadounidense, profesor y galardonado en 1996 con el Premio Nobel Alternativo o Premio *Right Livelihood*, que consiste en "honrar y apoyar a organizaciones y personas valientes que proponen soluciones visionarias y ejemplares a las causas profundas de los problemas globales", definió algunos principios de la sustentabilidad (Daly H.,1990):

- Los recursos renovables no deberán utilizarse a un ritmo superior al de su generación.
- Las sustancias contaminantes no podrán producirse a un ritmo superior al que pueda ser reciclado, neutralizado o absorbido por el medioambiente.
- Ningún recurso no renovable deberá aprovecharse a mayor velocidad de la necesaria para sustituirlo por un recurso renovable utilizado de manera sostenible.

Daly también establece que se debe impulsar aquella tecnología que aumente la productividad de los recursos naturales (un mayor beneficio por el uso del recurso) y reducir aquellas que requieren una mayor cantidad de recursos naturales para producir lo mismo.

Basado en estos principios se puede establecer que la relación entre el crecimiento de las actividades humanas (que implican el consumo de los recursos naturales), la resiliencia del ecosistema y las acciones para renovar los recursos naturales y/o las acciones efectuadas para mitigar los efectos contaminantes, determinarán si un proceso es sustentable o si por el contrario contribuye al deterioro ambiental.

La sustentabilidad es la incorporación del valor ambiental, de salud y social en el negocio principal de la empresa sin compensación en el precio o en la calidad. Por lo tanto, las empresas deben incluir la sustentabilidad en la toma de decisiones con respecto a todos los que tienen lugar en la cadena de suministro (Ojo et al., 2015).

Desarrollo Sostenible (DS)

El evento clave que popularizó el término “Desarrollo Sostenible” fue el *Informe de Brundtland* de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (CMMAD) titulado “El desarrollo sostenible, una guía sobre nuestro futuro común” (Brundtland, 1987), haciendo énfasis en la teoría de sistemas que tiene sus raíces en las ciencias: física, genética, química y ecología. El informe tomó al mundo desde una perspectiva sistémica del desarrollo, con seis desafíos clave: población, seguridad alimentaria, ecosistemas, energía, industria y cuestiones urbanas, que sólo pueden resolverse mediante esfuerzos colectivos sistemáticos. El colapso de los sistemas naturales erosiona a los sistemas empresariales, de allí que los investigadores en SC asumieron que las acciones de las empresas estaban intrínsecamente relacionadas con los sistemas sociales y naturales.

A partir de la importancia mundial de los recursos naturales y de la necesidad de su uso racional bajo los principios de Daly, la sostenibilidad busca un desarrollo social que contribuya a mejorar la calidad de vida, salud, educación y cultura de todas las personas.

Muchos investigadores basan su trabajo en la definición de Brundtland (1987), aunque la SC no alcanza el estatus de estrella en las revistas de negocios hasta la década de 1990. Desde entonces, tanto académicos como profesionales han argumentado que para que el desarrollo siga siendo sostenible, debe satisfacer simultáneamente los estándares ambientales, sociales y económicos.

Brundtland (1987) argumentó que el desarrollo económico era necesario para mejorar las condiciones de vida de los seres humanos, la vida y la prosperidad, pero que estaba poniendo trabas a los sistemas naturales y que la erosión de éstos socavaba el futuro desarrollo económico y social. En dicho informe se define término DS para referirse al desarrollo que "satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades" (Brundtland, 1987, p. 43). El desarrollo económico debe operar dentro de las limitaciones de los sistemas de recursos naturales, si se quiere que todos los sistemas sean sostenibles.

El informe exhorta a los gobiernos a que actúen con responsabilidad en el sentido de apoyar un desarrollo que sea sostenible económica y ecológicamente.

Varios autores han criticado diferentes implicaciones de esta definición por ser demasiado vaga, por no definir qué son las necesidades, o por no decir cuáles son los mecanismos para lograr una sociedad ambientalmente sostenible (Castro, 2004).

A partir de la publicación del Informe de *Brundtland*, el DS se ha convertido en el elemento central del discurso ambiental, lo que lleva a una aceptación muy amplia con interpretaciones muy diversas. Años más tarde en 1992 en Río de Janeiro, Brasil, se llevó a cabo la “Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo” (CNUMAD) que popularmente es conocida como “Cumbre de Río o de la Tierra”. En ella se aclaró el concepto de DS:

- Principio 1: Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.

- Principio 4: Para alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente debe ser parte del proceso de desarrollo y no puede ser considerado por separado.

La Conferencia fue la oportunidad de adoptar un programa de acción para el siglo XXI, llamado "Agenda 21" que enumera algunas de las 2500 recomendaciones relativas a la aplicación de los principios de la declaración. Tiene en cuenta las cuestiones relacionadas con la salud, la vivienda, la contaminación del aire, la gestión de los mares, bosques y montañas, la desertificación, la gestión de los recursos hídricos y el saneamiento, la gestión de la agricultura y la gestión de residuos.

La Conferencia de Río fue también testigo de la aprobación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que afirma la necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que condujo a la firma en 1997 del Protocolo de Kioto.

El 25 de septiembre de 2015 en Nueva York, los 193 Estados miembros de Naciones Unidas (ONU) aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con 17 Objetivos y 169 metas a cumplir en 15 años. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se encuentran interrelacionados entre sí, tienen una visión global, integran todas las dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la ambiental y la social y se basan en un enfoque de derechos con su carácter de integralidad. Su naturaleza global de aplicación y su universalidad involucra a países de desarrollo y capacidad diferentes y promueve el respeto de las políticas y prioridades nacionales.

Los temas implicados en estos objetivos y metas apuntan a erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria, garantizar una vida sana y una educación de calidad, lograr la igualdad de género, asegurar el acceso al agua y la energía sustentable, promover el crecimiento económico sostenido, adoptar medidas urgentes contra el cambio climático, promover la paz, facilitar el acceso a la justicia y fortalecer una alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Esta iniciativa, que instala la vinculación de la sostenibilidad ambiental con la inclusión social y atención de las necesidades de los más vulnerables, entró en vigencia el 1 de enero del 2016.

EL ENFOQUE ACTUAL DE LAS NORMAS INTERNACIONALES

Diversos artículos (Hines, 1988; Vollmer et al. (2009) y Vosselman (2014)) han explorado el papel mediador de la contabilidad para dar vida a las declaraciones teóricas de la economía. Como complemento de la teoría de la agencia mencionada anteriormente, abordan la llamada tesis o Teoría de la Performatividad (por la traducción del inglés de *Performativity Theory*), que afirma que la teoría económica no sólo observa y explica una realidad, sino que da forma, recrea y realiza la realidad. La contabilidad intermedia en ese proceso a través de la creación de límites cognitivos que incorporan las prácticas sociales en la teoría económica.

La revisión de los estudios contables revela cómo la contabilidad, en diferentes grados, está implicada en actividades estratégicas y operativas en mercados y organizaciones.

Dentro de este análisis, la Fundación IFRS recibió apoyo significativo de diferentes partes interesadas para su propuesta de crear una base global de estándares de divulgación de sostenibilidad de alta calidad para satisfacer las necesidades de información de los inversores a través de un nuevo Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, *International Sustainability Standards Board*, por sus siglas en inglés). El ISSB trabajará de manera estrecha con el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), también de la Fundación IFRS, para proporcionar una visión integral del desempeño corporativo a los inversores y otros participantes del mercado de capitales.

En palabras del IFRS, organizaciones de todo el mundo utilizan el Marco de Reporte Integrado para establecer conectividad entre diferentes aspectos financieros y no-financieros en sus prácticas de divulgación y para comunicar de manera concisa y completa cómo se genera valor a lo largo del tiempo. Los principios y conceptos del Marco de Reporte Integrado proporcionarán una base

conceptual para establecer la conectividad entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del IASB y las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera sobre Sostenibilidad del ISSB. El IASB y el ISSB, quienes serán conjuntamente responsables de establecer esta conectividad entre sus Normas, utilizarán un riguroso debido proceso para determinar el mejor enfoque para aprovechar el Marco de Reporte Integrado; asegurando que sus principios y conceptos se utilicen para guiar las prácticas de divulgación corporativa a nivel mundial. Los esfuerzos realizados actualmente ayudarán a implementar las Normas Internacionales de Información Financiera sobre Sostenibilidad del ISSB y conectarlas con las NIIF en el futuro. De acuerdo con De Villiers et al. (2022), el acuerdo entre el ISSB y el GRI es fundamental, ya que estas últimas guías son las más adoptadas en el mundo.

A largo plazo, el objetivo es crear un sistema de divulgación simplificado que tenga como audiencia principal a los inversores y que conste de las Normas Internacionales de Información Financiera sobre Sostenibilidad del ISSB, las normas de contabilidad financiera (ya sea las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de la Fundación IFRS o los principios US GAAP) y un marco que ayude a conectar la gobernanza, la estrategia, la gestión de riesgos y el modelo de negocios de una organización a través del uso de múltiples capitales. Juntos, estos recursos permitirán que una organización brinde una visión integral de su desempeño actual, y sus perspectivas futuras, a los mercados financieros.

La emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera sobre Sostenibilidad

El ISSB ha emitido el día 26 de junio de 2023 sus estándares inaugurales, IFRS S1 y IFRS S2, marcando el comienzo de una nueva era de divulgaciones relacionadas con la sostenibilidad en los mercados de capital de todo el mundo. En palabras del propio organismo, estas normas ayudarán a mejorar la confianza en las divulgaciones de la empresa sobre sostenibilidad para informar las decisiones de inversión, creando un lenguaje común para divulgar el efecto de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en las perspectivas de una empresa.

La IFRS S1, denominada *“Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad”*, proporciona un conjunto de requisitos de divulgación diseñados para permitir que las empresas comuniquen a los inversores los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a los que se enfrentan a corto, medio y largo plazo.

Entra en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 y se permite su aplicación anticipada siempre que también se aplique la IFRS S2, denominada *“Información a revelar relacionada con el clima”*.

El objetivo de esta norma es exigir que una entidad revele información sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que sea útil para los usuarios de informes financieros de propósito general al tomar decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la entidad.

Requiere que una entidad revele información sobre todos los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que razonablemente se podría esperar que afecten los flujos de efectivo de la entidad, su acceso a financiamiento o el costo de capital a corto, mediano o largo plazo.

Prescribe cómo una entidad prepara e informa sus revelaciones financieras relacionadas con la sostenibilidad. Establece requisitos generales para el contenido y presentación de esas revelaciones de modo que la información revelada sea útil para los usuarios en la toma de decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la entidad.

En palabras de Macías y Ficco (2022), el ISSB privilegia la perspectiva orientada a los inversionistas.

La IFRS S2 establece revelaciones específicas relacionadas con el clima y está diseñada para usarse con la IFRS S1.

Entra en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 y se permite su aplicación anticipada siempre que también se aplique la IFRS S1.

El objetivo de la IFRS S2 es exigir que una entidad revele información sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con el clima que sea útil para los usuarios de informes financieros de propósito general al tomar decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la entidad.

Requiere que una entidad revele información sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el clima que podría esperarse razonablemente que afecten los flujos de efectivo de la entidad, su acceso a financiamiento o el costo de capital a corto, mediano o largo plazo.

Se aplica a riesgos relacionados con el clima a los que está expuesta la entidad, que son:

- riesgos físicos relacionados con el clima;
- riesgos de transición relacionados con el clima; y
- oportunidades relacionadas con el clima disponibles para la entidad.

Según Giner y Luque-Vílchez (2022), el ISSB intenta mostrar la perspectiva de informar cómo los problemas de sostenibilidad afectan el desempeño, posición y desarrollo de la empresa, alineado con el enfoque del IASB sobre la materialidad financiera.

Las dos normas incorporan completamente las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD).

El ISSB desarrolló IFRS S1 e IFRS S2 con el beneficio de una amplia retroalimentación del mercado y en respuesta a llamadas del G20, el Consejo de Estabilidad Financiera y la Organización Internacional de Comisiones de Valores, así como líderes en la comunidad empresarial e inversora.

Este apoyo a una base global integral de divulgaciones relacionadas con la sostenibilidad demuestra la demanda generalizada de una comprensión consistente de cómo estos factores afectan las perspectivas de las empresas.

Las normas ISSB están diseñadas para garantizar que las empresas proporcionen información relacionada con la sostenibilidad junto con los estados financieros, en el mismo paquete de informes. También se basan en los conceptos que sustentan las Normas de Contabilidad IFRS, que son requeridas por más de 140 jurisdicciones. Los estándares ISSB son adecuados para su aplicación en todo el mundo, creando una línea de base verdaderamente global.

El ISSB trabajará con las jurisdicciones y las empresas para respaldar la adopción. Los primeros pasos serán la creación de un Grupo de Implementación de Transición para apoyar a las empresas que aplican estas normas y el lanzamiento de iniciativas de desarrollo de capacidades para respaldar una implementación efectiva.

El ISSB también continuará trabajando con las jurisdicciones que deseen exigir divulgaciones incrementales más allá de la línea de base global y con GRI para respaldar informes eficientes y efectivos cuando sus normas se aplican en combinación con otros estándares de informes.

CONCLUSIONES

Desde el inicio de la regulación contable, justificada por la crisis de 1929, hasta hoy, se ha recorrido un largo camino. En el mismo se cambió el paradigma de la Contabilidad Financiera, pasando de una mera “rendición de cuentas” hacia un “enfoque de la utilidad para la toma de decisiones”, cerca de 1960. En 1970 y 1980 se desarrollaron conceptos como la Responsabilidad Social Empresarial, la Sustentabilidad Corporativa y el Desarrollo Sostenible, revisando la relación que la actividad empresarial tiene con la sociedad y el planeta.

Se ha descubierto que los inversores no sólo requieren información financiera sino además información no financiera, por lo que se ha desarrollado también la idea de “exposición completa”.

Hoy, los emisores de las normas contables internacionales han sistematizado todos estos avances en las Normas Internacionales de Información Financiera sobre Sostenibilidad, las que tienen vigencia en enero de 2024, obligando a todos los que emiten información financiera a ampliar sus horizontes.

BIBLIOGRAFÍA

- Acquier, A., Gond, J. P., y Pasquero, J. (2011) *Rediscovering Howard R. Bowen's legacy the unachieved agenda and continuing relevance of social responsibilities of the businessman*. Business & Society, 50(4), 607-646.
- Amato, C. N. (2021) *Investigación en Responsabilidad Social Empresaria y Sustentabilidad Corporativa: evolución, tensiones actuales y perspectivas futuras*. Cuadernos de Administración, 34.
- Beaver, William H. (1981) *Financial reporting: An Accounting Revolution*. Prentice Hall.
- Brundtland, G.H. (1987) *Our Common Future: Report of the World Commission on Environment and Development*. Geneva, UN-Document A/42/427.
- Carroll, A. B. (1999) *Corporate social responsibility evolution of a definitional construct*. Business & Society, 38(3), 268–295.
- Carroll, A. B. y Shabana, K. M. (2010) *The business case for corporate social responsibility: A review of concepts, research and practice*. International Journal of Management Reviews, 12(1), 85-105.
- Castro, C. J. (2004) *Sustainable development: mainstream and critical perspectives*. Organization & Environment, 17(2), 195-225.
- Daly, H. E. (1990) *Sustainable development: from concept and theory to operational principles*. Population and development review, 16, 25-43.
- De Villiers, C., La Torre M. y Molinari M. (2022). *The Global Reporting Initiative's (GRI) Past, Present and Future: Critical Reflections and a Research Agenda on Sustainability Reporting (Standard Setting)*". Pacific Accounting Review. Nro 34.
- García, N. (2010) *Teoría Contable Avanzada*. Córdoba, Argentina. Ed. Advocatus.
- Garriga, E. y Melé, D. (2004) *Corporate social responsibility theories: mapping the territory*. Journal of Business Ethics, (53), 51-71.
- Giner B. y Luque - Vílchez M (2022). *A Commentary on the "New" Institutional Actors in Sustainability Reporting Standard Setting: A European perspective*. Sustainability Accounting, Management and Policy Journal. Nro. 13.
- Hines, R.D. (1988). *Financial accounting: In communicating reality, we construct reality*. Accounting, Organizations and Society. Elsevier. Vol 13 (3), pp. 251-261.
- Jensen M.C. y Meckling W.H. (1976). *Theory of the Firm: Managerial Behaviour, Agency Costs and Ownership Structure*. Journal of Financial Economics - Nº 3.
- Lee, M. D. P. (2008) *A review of the theories of corporate social responsibility: Its evolutionary path and the road ahead*. International Journal of Management Reviews, 10(1), 53-73.
- Macías, H. y Ficco, C. (2022). *¿Inició la era de reportes de sostenibilidad obligatorios? Transición desde lineamientos GRI hacia estándares de ISSB*. Revista Activos. Nro. 20.
- Mebratu, D. (1998) *Sustainability and sustainable development: historical and conceptual review*. Environmental impact assessment review, 18(6), 493-520.

Ojo E., Mbohwa Ch. y Akinlabi E. (2015) *Sustainability - Competitive advantage?* Proceedings of the 2015 International Conference on Operations Excellence and Service Engineering. Orlando, Florida, USA.

Scott, W. (2010). *Financial Accounting Theory*. Prentice Hall. Nueva Jersey.

Tua Pereda, J. (2004). *El marco conceptual, soporte de las Normas Internacionales*. Revista de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas. Nro. 66.

Vollmer H., Mennicken A. y Preda, A. (2009). *Tracking the numbers: Across accounting and finance, organizations and markets*. Accounting, Organizations and Society. Elsevier. Vol 34, pp. 619-637.

Vosselman, E. (2014). *The "performativity thesis" and its critics: Towards a relational ontology of management accounting"*. Accounting and Business Research. Taylor and Francis Journals. Vol 44 (2), pp. 181-203 – Abril.